COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

DECLARACIÓN JURADA

ID.: 385.437

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.**
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contrataciones (CC), inc. "a" de la Resolución DNCP N° 3893/20.
Yo, **Cap F DEM EDUARDO MAIDANA GONZALEZ**, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas N°3 de la Armada Paraguaya, declaro bajo Fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del contrato **N° 67/2020**, correspondiente a la Licitación por Concurso de Oferta **N° 15/20** para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA**", antes del plazo establecido en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por la cual se realizó la suscripción del contrato antes de tiempo establecido, obedece a que no contamos con contratos vigentes, y resulta ser de suma importancia contar con dichos bienes, de manera que las unidades dependientes del Comando de la Armada cuenten con los bienes adjudicado para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA,** a modo de garantizar un mejor funcionamiento de las tareas diarias Administrativas.

COMANDO DE LA ARMADA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 * JEFATURA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3